



OFICIO N° 49532  
INC.: intervención

mlp/fur  
S.77°/371

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2023

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del Plan de Ordenamiento Regional del Biobío, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 0FB6DC7ED98A4887

**INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO REGIONAL DEL BIOBÍO (Oficio)**

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie al gobierno regional del Biobío, para saber el estado de avance del PROT. Si tuviéramos ese instrumento de planificación podríamos prohibir ciertas actividades industriales en ciertas áreas.

Queremos desarrollo, queremos empresas, queremos empleo, pero con respeto al entorno de la comunidad. Hoy, incluso, se falsea información.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 77a. DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**